



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”

Declaración presentada por Dones per la Llibertat i Democràcia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2012/1.



Declaración

[Original: español]

Resolución propuesta por Dones per la Llibertat i Democràcia, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

Dones per la Llibertat i Democràcia es una organización con sede social en Barcelona y con ámbito de actuación en todo el territorio español y también con actividades de carácter internacional, si bien el núcleo principal de sus actividades se desarrolla en Cataluña.

Desde su creación, hace más de diez años, trabaja por la libertad y los derechos humanos de las mujeres, por la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de género y la representación igualitaria de hombres y mujeres.

Todas las acciones de Dones per la Llibertat i Democràcia se inspiran en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En febrero de 2010 fue reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

El tema principal del 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se centra en el empoderamiento de la mujer rural y su papel en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los desafíos actuales.

La cifra de mujeres rurales, en su mayoría agricultoras, es de más de 1.600 millones, más de un cuarto de la población mundial. Las mujeres solo tienen la propiedad del 2% de la tierra y reciben solo el 1% de créditos destinados a la agricultura. Las dos terceras partes de la población mundial analfabeta son mujeres. El número de mujeres rurales que viven en la pobreza se ha doblado desde 1970. El trabajo de la mujer a menudo se considera como un recurso natural inagotable que debe explotarse, y que la segregación injusta que prevalece en el mercado laboral se está haciendo incluso más rígida.

En España, a través de las federaciones y asociaciones ASAJA-amfAR y siguiendo las directrices europeas se ha luchado y conseguido numerosos avances para las mujeres del ámbito rural.

Desde Cataluña se ha fomentado la formación para la creación de empresas, sociedades y cooperativas y para la creación de agroturismo y empresas de economía solidaria para las mujeres rurales. También se ha logrado que un número significativo de mujeres rurales catalanas hayan conseguido ser cotitulares junto con sus respectivos cónyuges varones.

Por todo lo expuesto, nos dirigimos a todos los Estados Miembros y efectuamos las siguientes recomendaciones:

- Promover un crecimiento sostenible e integrado y crear nuevas oportunidades de empleo, especialmente para las mujeres y los jóvenes, así como servicios sanitarios y sociales de calidad.

- Advertir que los cambios económicos y sociales que se producen en las zonas rurales no afectan a todas las mujeres de la misma manera y si para algunas representan oportunidades, para otras constituyen un reto difícil y plantean problemas muy graves.
- Generar crecimiento y promover una economía social de mercado solo se podrán alcanzar haciendo pleno uso del significativo potencial de las mujeres en el mercado de trabajo en las zonas rurales y urbanas.
- Manifestar que en las zonas rurales muchas mujeres tienen ocupaciones comparables a una actividad profesional, pero no reciben el reconocimiento, la protección ni la remuneración que les corresponderían.
- Manifestar que solo un número reducido de mujeres son propietarias de explotaciones agropecuarias, normalmente de dimensiones económicas reducidas y escasa rentabilidad, y que la mayoría de las mujeres de las áreas rurales trabajan junto con sus compañeros varones (padres, hermanos o cónyuges), que son quienes detentan la propiedad exclusiva de la explotación agrícola o ganadera.
- Denunciar que en las zonas rurales la tasa de empleo de hombres y de mujeres es inferior y que, además, muchas mujeres ni siquiera participan en el mercado de trabajo y por lo tanto, no están registradas como desempleadas ni quedan reflejadas en las estadísticas del desempleo, considerando que la falta de oportunidades de empleo de alta calidad afecta duramente a las zonas rurales.
- Denunciar que la significativa contribución de las mujeres al desarrollo local y de la comunidad no queda reflejada suficientemente en su participación en los correspondientes procesos de toma de decisiones en el ámbito social, económico y político.
- Promover que las zonas rurales puedan ofrecer oportunidades reales gracias a su potencial de crecimiento en nuevos sectores y a la oferta de turismo, artesanía y esparcimiento rural, gestionada en su mayor parte por mujeres, que constituye un importante factor económico para regiones subdesarrolladas.
- Exigir una mayor atención a la dimensión de género al elaborar los presupuestos para lograr una gestión más eficaz de los programas de desarrollo rural y en particular una mejor adecuación de los recursos a las necesidades específicas de las mujeres en estas regiones rurales, subrayando que la eliminación de desigualdades y la promoción de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres deben ser objetivos obligatorios dentro de las políticas de todo los países del mundo.